

**Sesión Número CD-08/2020 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos.** Sesión Ordinaria, celebrada de forma virtual a través de la plataforma tecnológica denominada TEAMS, de acuerdo con la convocatoria enviada en días previos. La presente sesión se celebra bajo esta modalidad con el objetivo de cumplir con la principal medida de prevención de contagio del virus COVID-19, siendo esta la posibilidad de continuar con el normal curso de las actividades de la Institución bajo la figura del teletrabajo. En razón de lo anterior, esta sesión se constituyó a las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil veinte, habiendo participado: el Licenciado Miguel Humberto Ramírez en su calidad de Presidente del Instituto, así como de los Directores en calidad de Propietarios: Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores y los Ingenieros José Raúl Cienfuegos Morales y José Gilberto Ascencio Lemus, en tal sentido se tuvo el quórum necesario para la instalación de la presente sesión, de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. También se contó con la participación de las Directoras Suplentes: Licenciadas Leily Melany Mendoza Valladares, Nelly del Carmen



Avendaño de Massín y Carmen Elena Meléndez. Todos los participantes se encontraban en el territorio de la República de El Salvador. Todo lo cual constará en el acta de quórum que se firmará cuando las condiciones lo permitan y que también constituirá anexo del acta. La sesión se desarrolló de la siguiente forma: **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-07/2020 celebrada el día nueve de octubre de dos mil veinte, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSTRUCTIVO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL IGD.** El Presidente expuso contenido de Memorando PR-079/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, en el que manifiesta a los demás miembros del Consejo Directivo que, en atención al plan de revisión y actualización de la normativa institucional, se presentó proyecto del “Instructivo de Gestión Integral de Riesgos del IGD”, cuya creación responde a la necesidad de establecer las políticas y lineamientos para la gestión de riesgo del Instituto de Garantía de Depósitos de manera integral y armónica con el logro de objetivos estratégicos y operacionales, potenciando la efectividad y eficiencia de los recursos comprometidos. En atención a lo expuesto, El Presidente hizo saber al Consejo Directivo que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido del borrador del instrumento normativo propuesto el cual forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos el Jefe de Contabilidad y Planificación expuso el contenido del nuevo Instructivo. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el literal i) del artículo 20 del Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el nuevo “Instructivo de Gestión Integral de Riesgos del IGD” (E02-INS08), con vigencia a partir del día uno de enero de dos mil veintiuno, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita y suscriba en nombre de este cuerpo Colegiado el instrumento normativo denominado “Instructivo de Gestión Integral de Riesgos del IGD”, y para que instruya que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **III. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES DEL IGD.** El Presidente expuso contenido de Memorando PR-080/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, en el que manifiesta a los demás miembros del Consejo Directivo, que en atención al plan de revisión y actualización de la normativa institucional, se presentó proyecto del “Instructivo de Continuidad del negocio y Recuperación en caso de Desastres”, cuya creación responde a la necesidad de fortalecer la capacidad de actuación del Instituto para cumplir sus funciones ante situaciones que

amenacen su continuidad o que puedan impactar a sus empleados, sus recursos, su reputación o la estabilidad del sector financiero en caso de que ocurra una crisis, sea durante un proceso de resolución o en las actividades operativas diarias. En atención a lo expuesto, el Presidente hizo saber al Consejo Directivo que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido del borrador del instrumento normativo propuesto el cual forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos el Jefe de Contabilidad y Planificación expuso el contenido del nuevo Instructivo. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el literal i) del artículo 20 del Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el nuevo “Instructivo de Continuidad del negocio y Recuperación en caso de Desastres” (E02-INS09), con vigencia a partir del día uno de enero de dos mil veintiuno, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita y suscriba en nombre de este cuerpo Colegiado el instrumento normativo denominado “Instructivo de Continuidad del negocio y Recuperación en caso de Desastres”, y para que instruya que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN Y CÁLCULO DE PRIMAS A COBRAR DE BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO MIEMBROS.** El Presidente expuso contenido de Memorando PR-078/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, en el que manifiesta a los demás miembros del Consejo Directivo, que en atención al plan de revisión y actualización de la normativa institucional, y con la finalidad de gestionar adecuadamente la carga, cálculo y aprobación de las primas que trimestralmente el Instituto cobra a sus Instituciones Miembros, se solicita modificar el Procedimiento de Carga de Información y Cálculo de Primas a Cobrar a Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros , en el sentido de incorporar al instrumento normativo un protocolo en caso de que no se reciba por los medios habituales la información de depósitos que proporciona la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual utiliza para realizar el cálculo de primas a cobrar a las Instituciones Miembros del IGD. En atención a lo expuesto, el Presidente hizo saber al Consejo Directivo que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de las modificaciones propuestas, el cual forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos la Jefa de Resolución Bancaria y Pago de Garantía expuso el contenido de las modificaciones propuestas. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el literal h) del artículo 20 del Instructivo de



Funcionamiento del Consejo Directivo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar las modificaciones propuestas y presentadas del “Procedimiento de Carga de Información y Cálculo de Primas a Cobrar a Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros” (E03-NTE01-PRO01), con vigencia a partir del día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita y suscriba en nombre de este cuerpo colegiado las modificaciones al instrumento normativo denominado “Procedimiento de Carga de Información y Cálculo de Primas a Cobrar a Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros”, y para que instruya que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **V. INFORME DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN AL MES DE OCTUBRE 2020.** El Presidente presentó al Consejo Directivo el contenido de los siguientes Memorandos: **A)** Memorando DE-0046-2020 del 03 de noviembre de 2020, elaborado por la jefe de Divulgación y Educación Financiera, el cual contiene el Informe de Actividades de Divulgación y Educación Financiera. En su informe expresa que el IGD con el fin de educar a la ciudadanía sobre el seguro de depósitos se vuelve una actividad prioritaria para el Instituto realizar diferentes actividades con el objeto de dar a conocer de la mejor forma la cobertura con la que cuentan los depositantes; por ello ha utilizado distintas estrategias de comunicación llevadas a cabo de enero a octubre de 2020, haciendo uso de distintos medios de comunicación tales como: prensa, radio, televisión, seminarios webinar, presencia Digital y Juego IGD. Además, detalla las actividades a realizarse en noviembre y diciembre 2020; y **B)** Memorando DE-047-2020 del 03 de noviembre de 2020, elaborado por la jefe de Divulgación y Educación Financiera, el cual contiene el Informe de Conferencias “Cumplimiento de la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos” dirigida a Instituciones miembros, realizadas los días 29 de julio, 1 y 25 de septiembre de 2020. En su informe expresa que el IGD de acuerdo con la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos, el IGD brinda apoyo a las Instituciones Miembros (IMI) con el fin de fortalecer al personal bancario en materia de garantía de depósitos. De esta forma, la Unidad de Divulgación y Educación Financiera con el apoyo de personal del IGD, coordinó la realización de tres conferencias en línea que tuvieron como título: “Cumplimiento de la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos”. **El Consejo Directivo se dio por recibido y enterado del informe presentado. VI. CAPACITACIÓN DIRECTORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.** El Presidente expuso a los demás miembros del Consejo Directivo que, para gestionar adecuadamente la administración del riesgo de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, es necesario proporcionar a este Órgano Colegiado los lineamientos necesarios que permitan dar

cumplimiento a la ley contra el lavado de dinero y de activos, reglamento, instructivo de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República (UIF) y normativas relacionadas. Es por ello que la Oficial de Cumplimiento del IGD les hizo una presentación, la cual se anexa a esta acta, de los puntos más relevante sobre dicha normativa y de esa forma mantenerlos al tanto sobre las consecuencias derivadas del incumplimiento del marco normativo vigente en materia de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo. **El Consejo Directivo se dio por enterado del tema expuesto.**

**VII. PRESENTACIÓN SOBRE PUNTOS DE APROBACIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN EN PROCESO DE PAGO DE GARANTÍA.**

El Presidente expuso que, en razón de una solicitud hecha por uno de los Directores, se preparó presentación en la cual se exponen los puntos que requieren aprobación de los Órganos de Dirección en las etapas de preparación y de proceso de pago de garantía. En esta oportunidad la Jefa de la Unidad Legal estuvo a cargo de realizar la presentación, misma que se constituirá como anexo a la presente acta, y en la que se expusieron los puntos clave, de acción y participación del Órgano de Dirección ante un posible proceso de Preparación y Proceso de Pago de Garantía, así como las acciones encaminadas para poder cumplir con el procedimiento básico que debe seguirse en los casos que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) comunique al Instituto que una Institución Miembro presenta problemas que han conducido a requerirle un plan de regularización, o que se encuentre en una situación que pueden conducir al cierre de dicha institución. Los miembros de este Órgano de Dirección agradecieron todos los aspectos que fueron explicados por la Jefa de la Unidad Legal y se dieron por enterados del contenido compartido.

**VIII. INFORME DE CAPACITACIÓN DEL CDIC Y DE LA CONFERENCIA FSI-IADI DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020.**

El Presidente expuso al Consejo Directivo que se preparó presentación en la cual se expone el contenido de los Informes sobre la Iniciativa Global de Intercambio de Conocimientos – CDIC 2020, misma que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 08 de septiembre de 2020 – 10 de septiembre de 2020; y del Informe sobre Seminario FSI-IADI: Impacto del COVID-19 en las autoridades de resolución y aseguradores de depósitos, llevado a cabo el 22 de septiembre de 2020 y 24 de septiembre de 2020. La presentación queda como anexo al acta y presenta el detalle de los temas desarrollados durante el evento, dicha información es de gran interés para el Instituto, ya que tienen relación con el mandato de fortalecer y mejorar la capacidad del sistema de resolución y seguro de depósitos; además se pudo conocer y comprender los principales retos actuales y esperados que se han identificado a partir del impacto generado por el COVID-19 para las autoridades de resolución y aseguradores de depósitos, destacando los elementos principales de cada una de ellas, así como las ideas que pueden ser aplicables a esta Institución y los retos que se plantean para la Red de seguridad



financiera del país. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado. IX. PRESENTACIÓN ENCUESTA DE CLIMA 2020.** El Presidente, en atención a lo establecido en el Instructivo de Evaluación de Clima del Instituto, presentó al Consejo Directivo el resultado de la encuesta de Clima organizacional. En los resultados se aprecia que el área mejor calificada fue la de la Liderazgo y Estilo de dirección, con una nota de 8.8, y el área que representa una mayor oportunidad de mejora es la relacionada con las Relaciones Laborales, con una nota de 7.9, siendo la Nota Promedio de la encuesta 8.12. Lo anterior arroja una tendencia al alza en relación con los años anteriores. El resultado anterior fue hecho del conocimiento del personal del Instituto previo a la celebración de esta sesión. En ese sentido, se detallaron las áreas evaluadas y se recibieron felicitaciones por el esfuerzo y recomendaciones de parte de los demás miembros directores, las cuales serán tomadas en cuenta para poner en marcha las acciones necesarias para aprovechar las oportunidades de mejora y fortalecer las áreas positivas y relevantes, las que han sido incluidas en un plan de acción para el mejoramiento del Clima Organizacional que la administración consideró e incluyó en la Planeación estratégica institucional. El Consejo Directivo se dio por recibido del resultado de la encuesta de clima presentado. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.



Miguel Humberto Ramírez




Laura Patricia Ayala de Flores




José Raúl Cienfuegos Morales



José Gilberto Ascencio Lemus



Leily Melany Mendoza Valladares



Nelly del Carmen Avendaño de Massín



Carmen Elena Meléndez